

# De Husserl a Héring.

## La crítica al reduccionismo psicologista

Jimmy Hernández Marcelo

### §1. Introducción

**H**AY DIVERSAS RAZONES CONTEXTUALES QUE NOS PERMITEN COMPRENDER EL INTERÉS creciente por los orígenes de la fenomenología, la fenomenología eidética, los primeros discípulos de Husserl y las aplicaciones específicas del método fenomenológico. En este contexto de revival fenomenológico se inscriben las propuestas de Jean Héring<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La fenomenología de Jean Héring ha recibido una especial atención durante estos últimos años, tanto entre los investigadores franceses como también en los de habla hispana. En Francia los profesores Julien Farges, Édouard Mehl y Claudia Serban han organizado un Seminario de Investigación sobre “Jean Hering et la première réception de Husserl en France”, durante el curso 2023-2024 en la Escuela Normal Superior de París. Asimismo, Sylvain Camilleri y Claudia Serban están trabajando en una nueva edición de *Phénoménologie et Philosophie religieuse*, que incluye una serie de inéditos. Durante estos últimos años, también hemos empezado un proceso de difusión de las principales tesis de Jean Héring para los lectores de lengua hispana. En primer lugar, la edición y traducción de Jean Héring, *Fenomenología y filosofía religiosa. Estudio de la teoría de la conciencia religiosa*, trad. Francisco Javier Herrero Hernández y Jimmy Hernández Marcelo (Madrid: San Dámaso, 2019). Asimismo, hemos traducido algunos de sus artículos: Jean Héring, «De Max Scheler a Hans Reiner: Observaciones sobre la teoría de los valores morales en el movimiento fenomenológico», trad. Jimmy Hernández Marcelo, *Investigaciones Fenomenológicas* 14, n.º 92-101 (2017); Jean Héring y Jimmy Hernández Marcelo, «Sub specie aeterni. Respuesta a una crítica de la filosofía de Husserl», *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 10, n.º 19 (2021): 159-81; Jean Héring, «Representación y sueño. Observación sobre un problema fenomenológico», trad. Jimmy Hernández Marcelo, *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 11, n.º 22 (2022): 185-200. Por último, para un

J.H. Marcelo (✉)  
Universidad de Salamanca, España  
e-mail: jimhermar@usal.es

Disputatio. Philosophical Research Bulletin  
Vol. 13, No. 27, March. 2024, pp. 197-214  
ISSN: 2254-0601 | [ES] | **ARTÍCULO**

En las investigaciones filosóficas actuales, tanto en el ámbito de la filosofía analítica como en el de la continental, se ha generado un fuerte resurgimiento de la defensa de tesis realistas que nos recuerda los momentos iniciales del surgimiento de la filosofía del siglo XX<sup>2</sup>. Recordemos que una de las principales motivaciones tanto de Frege como de Husserl –iniciadores ambos de las principales líneas de trabajo filosófico en la filosofía analítica y la continental, respectivamente– fue, sin lugar a duda, el intento de superar el psicologismo como una nueva forma de reduccionismo<sup>3</sup>. En términos generales, el nacimiento de la fenomenología y de las principales fuentes de la filosofía analítica compartía la búsqueda de una fundamentación rigurosa del pensamiento, que evitara tanto el reduccionismo como el relativismo, ambos considerados enemigos del conocimiento verdadero y de la ciencia. Para alcanzar tal fin se propusieron rechazar el reduccionismo de la lógica en las leyes de la psicología y se esforzaron por argumentar en favor de una estructura más general que precedía y condicionaba al propio pensamiento humano. En otras palabras, el nacimiento de las principales corrientes filosóficas del siglo XX está marcado por un profundo acento “realista” y “antipsicologista”.

Esta misma preocupación se refleja en el siglo XXI en los diversos movimientos conocidos como “nuevo realismo”: el realismo especulativo de Quentin Meillassoux<sup>4</sup>,

estudio de su filosofía, véanse Jimmy Hernández Marcelo, «Héring y Chestov: El primer debate sobre la fenomenología en Francia», *Cuadernos Salmantinos de Filosofía* 43 (2016): 137-56; Alan Gustavo Hernández Marcelo, *La idea de la fenomenología de Jean Héring* (Madrid: Ápeiron Ediciones, 2023).

<sup>2</sup> Dominik Finkelde y Paul M. Livingston, eds., *Idealism, Relativism, and Realism: New Essays on Objectivity Beyond the Analytic-Continental Divide* (Berlín: De Gruyter, 2020); Akeel Bilgrami, Mario De Caro, y Maurizio Ferraris, *Bentornata realtà: il nuovo realismo in discussione* (Torino: Einaudi, 2012); Ernesto Castro Córdoba, *Realismo poscontinental. Ontología y epistemología para el siglo XXI* (Segovia: Materia oscura, 2020); Mario Teodoro Ramírez, ed., *El nuevo realismo. La filosofía del siglo XXI* (México: Siglo XXI, 2016); Graham Harman, *El auge del realismo* (Segovia: Materia Oscura Editorial, 2024); Anton Friedrich Koch, *Hermeneutischer Realismus* (Tübingen: Mohr Siebeck, 2016).

<sup>3</sup> Para el logicismo de Frege, véase Gottlob Frege, *Die Grundlagen der Arithmetik. Eine logisch mathematische Untersuchung über den Begriff der Zahl* (Breslau: W. Koebner, 1884); Gottlob Frege, «Über Sinn und Bedeutung», *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik* 100 (1892): 25-50; Gottlob Frege, *Grundgesetze der Arithmetik* (Jena: H. Pohle, 1893). Por su parte, la propuesta fenomenológica de Husserl se expone en Edmund Husserl, *Logische Untersuchungen. Erster Theil: Prolegomena zur reinen Logik* (Halle: Max Niemeyer, 1900); Edmund Husserl, *Logische Untersuchungen. Zweiter Theil: Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis* (Halle: Max Niemeyer, 1901); Edmund Husserl, «Philosophie als strenge Wissenschaft», *Logos: Internationale Zeitschrift für Philosophie der Kultur* 1 (1911): 289-341.

<sup>4</sup> Quentin Meillassoux, *Après la finitude: Essai sur la nécessité de la contingence* (Paris: Seuil, 2006).

el realismo contextual de Jocelyn Benoist<sup>5</sup>, el realismo neutral de Markus Gabriel<sup>6</sup> o el realismo documental de Maurizio Ferraris<sup>7</sup>. Por su parte, desde las denuncias de Michael Dummett de los años sesenta<sup>8</sup>, los filósofos analíticos han comenzado a reconocer que el fisicalismo y el neurocentrismo resucitan antiguos fantasmas, en particular el del psicologismo<sup>9</sup>.

En este contexto de *giro realista* de la filosofía, después de un período marcado por el relativismo posmoderno y por el fisicalismo analítico, el interés por los escritos lógicos y antipsicologistas de Husserl parece responder a su relevancia actual en la defensa de estructuras independientes de los sujetos —ya sea como individuos o como colectividades—. Los primeros argumentos de Husserl sobre los peligros del reduccionismo psicologista y su posible deriva hacia la negación de la posibilidad misma del conocimiento resultan hoy inspiradores para aquellos autores que buscan teorizar una postura realista, más allá del realismo metafísico.

Estando las cosas en estos términos, no solo la crítica de Husserl al psicologismo resulta pertinente, sino también las tesis de Jean Héring sobre el mundo de los fenómenos religiosos. De este modo, la rehabilitación de una fenomenología religiosa en los términos propuestos por Héring podría arrojar luz sobre la comprensión actual de la crisis religiosa que afecta tanto a la teología como a la experiencia de los creyentes en general. Tal y como expone Héring en su *Fenomenología y filosofía religiosa*, existe una relación profunda entre la crisis del conocimiento y la comprensión de la experiencia religiosa.

Después de haber hecho esta observación preliminar sobre la pertinencia y actualidad de la fenomenología como solución a la «enfermedad epistemológica» de nuestra época —el reduccionismo y el relativismo que de este se sigue—, me propongo

<sup>5</sup> Jocelyn Benoist, *Toward a Contextual Realism* (Harvard: Harvard University Press, 2021); Jocelyn Benoist, *Von der Phänomenologie zum Realismus: Die Grenzen des Sinns* (Tübingen: Mohr Siebeck, 2022); Jocelyn Benoist, *Elementos de filosofía realista. Reflexiones sobre lo que hay*, trad. Jimmy Hernández Marcelo (Segovia: Materia Oscura Editorial, 2023).

<sup>6</sup> Markus Gabriel, ed., *Der neue Realismus* (Berlin: Suhrkamp, 2015); Markus Gabriel, *Sinn und Existenz. Eine realistische Ontologie* (Berlin: Suhrkamp, 2016); Markus Gabriel, *Warum es die Welt nicht gibt* (Berlin: Ullstein, 2013).

<sup>7</sup> Maurizio Ferraris, *Realismo positivo*, trad. Jimmy Hernández Marcelo (Segovia: Materia Oscura Editorial, 2023); Maurizio Ferraris, *Documentalità: perché è necessario lasciar tracce* (Roma: Laterza, 2009); Maurizio Ferraris, *Manifesto del nuovo realismo* (Roma: Laterza, 2012); Maurizio Ferraris, *Documanità. Filosofia del mondo nuovo* (Roma: Laterza, 2021).

<sup>8</sup> Daniel Dummett, *The Origins of Analytical Philosophy* (Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press, 1993).

<sup>9</sup> John R. Searle, *The rediscovery of the mind* (Cambridge, Mass.: MIT Press, 1992).

desarrollar mi exposición sobre la crítica de Héring al psicologismo –siguiendo los pasos de Husserl– a partir de una cita de su *Fenomenología y filosofía religiosa*:

Una filosofía religiosa con la *epistemología husserliana* como fundamento, realizaría efectivamente una de las aspiraciones más legítimas de la *teología moderna*, aceptando de manera fiel la *duda cartesiana* en tanto juez de su solidez y punto de partida. Pero no se hundirá en el *psicologismo* –porque será *intencionalista*– ni en el empirismo – porque será esencialmente *eidética*<sup>10</sup>.

En esta breve cita se concentra la estructura básica del proyecto fenomenológico de Héring como fundamento, no solo de una nueva filosofía del fenómeno religioso –que en la terminología heringiana se traduce como “filosofía religiosa”–, sino también de la teología como ciencia de lo divino. En primer lugar, se habla de la epistemología husserliana como teoría fundamental –o *prima philosophia*– sobre la que se erigirían las demás disciplinas científicas. En este sentido, la invitación a reconducir las investigaciones sobre el fenómeno religioso debe seguir los principios epistemológicos propuestos por Edmund Husserl en sus *Investigaciones lógicas*. En segundo lugar, la fenomenología no clausuraría la reflexión teológica; por el contrario, debería trabajar junto a la nueva teología surgida a partir de las reflexiones y críticas de los filósofos y teólogos de la Modernidad. Desde esta perspectiva, la fenomenología no solo representaría la realización de los ideales más elevados de la filosofía moderna, sino también de la teología moderna. En tercer lugar –íntimamente conectado con el punto anterior–, Husserl –y con él Héring– asume la duda cartesiana como un criterio para medir la solidez del conocimiento válido y como un punto de partida metodológico de la reflexión filosófica –y también teológica–. En último lugar, encontramos el rechazo directo del psicologismo. Esto último nos remite al carácter epistemológico de la fenomenología, añadiendo dos elementos fundamentales de esta epistemología antipsicologista: la fenomenología es intencional y eidética.

A continuación, nos detendremos en cada uno de estos puntos con la finalidad de llegar a una comprensión clara del carácter epistemológico, intencionalista y eidético de la filosofía religiosa presentada por Héring en 1925.

## § 2. La epistemología husserliana: una crítica al psicologismo

La fenomenología de Edmund Husserl, como es sabido, surge a principios del siglo XX como una respuesta radical al psicologismo, corriente filosófica influyente en su época.

<sup>10</sup> Héring, *Fenomenología y filosofía religiosa. Estudio de la teoría de la conciencia religiosa*, 151. Las cursivas son nuestras.

En *Investigaciones lógicas* (1900-1901)<sup>11</sup>, Husserl marca un «giro antipsicologista», estableciendo la fenomenología como una ciencia descriptiva o epistemología general a partir de una propuesta que niega que las leyes del conocimiento (*Gesetzeskenntnis*) sean idénticas a las leyes lógicas (*logische Gesetze*). Esta identificación se debe a la confusión entre las leyes como contenido de los juicios y los juicios mismos. Esto lleva a confundir ley ideal (*Idealgesetz*) y ley real (*Realgesetz*)<sup>12</sup>. Esta confusión se encuentra precisamente en el centro del psicologismo que terminaría siendo un relativismo escéptico<sup>13</sup>. En cuanto tal, el psicologismo afirma expresamente o implica analíticamente la negación de las condiciones lógicas o noéticas de la posibilidad de una teoría, lo cual sería un absurdo<sup>14</sup>.

Esto quiere decir que la fenomenología, mediante su acto fundacional en los *Prolegómenos*, surge ya como una respuesta o propuesta al reduccionismo que el psicologismo proponía como una teoría fundamental de todos los demás conocimientos. Con la finalidad de comprender este ataque agudo y certero de quien alguna vez se sintió atraído por las tesis psicologistas<sup>15</sup>, es conveniente decir algunas cosas sobre el “psicologismo” y su pretensión de convertirse en *prima philosophia*.

El término «psicologismo» fue introducido por el filósofo Johann Erdmann en 1870 para describir la filosofía de Eduard Beneke, quien intentó desarrollar una nueva filosofía basada en la psicología<sup>16</sup>. Beneke proponía que la filosofía, similar a la física, debía convertirse en una ciencia empírica de la experiencia subjetiva, centrada en los fenómenos de la conciencia<sup>17</sup>. Esta propuesta inauguró lo que se denomina como una «revolución copernicana» en psicología, revirtiendo la relación tradicional entre metafísica y psicología. Mientras que anteriormente la psicología dependía de la metafísica, el psicologismo proponía que la metafísica debía surgir de la psicología.

<sup>11</sup> Husserl, *Logische Untersuchungen. Erster Theil: Prolegomena zur reinen Logik*; Husserl, *Logische Untersuchungen. Zweiter Theil: Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*. El desarrollo de esta crítica ocupa la mayor parte del texto. Su extensión va desde el capítulo tercero hasta el décimo de los *Prolegómenos*.

<sup>12</sup> Husserl, *Logische Untersuchungen. Erster Theil: Prolegomena zur reinen Logik*, § 22, p. 68.

<sup>13</sup> El séptimo capítulo lleva por título *Der Psychologismus als skeptischer Relativismus*.

<sup>14</sup> Husserl, *Logische Untersuchungen. Erster Theil: Prolegomena zur reinen Logik*, § 32, pp. 110-112.

<sup>15</sup> Edmund Husserl, *Über den Begriff der Zahl. Psychologische Analysen* (Halle: Heynemann, 1887), 189; Edmund Husserl, *Philosophie der Arithmetik. Psychologische und logische Untersuchungen* (Halle-Saale: C.E.M. Pfeffer, 1891).

<sup>16</sup> Johann Eduard Erdmann, *History of Philosophy. Volume III* (London; New York: Routledge, 2013), 38 y 50.

<sup>17</sup> Friedrich Eduard Beneke, *Die neue Psychologie* (Berlin: Ernst Siegfried Mittler, 1845).

Beneke, en su obra *Fundamentación de la física de las costumbres*<sup>18</sup>, argumentaba que la psicología debía fundar la ética y la metafísica, en un intento de crear una teoría unificada de la experiencia humana.

El psicologismo, en su versión más general, sostiene que las leyes de la lógica y las matemáticas derivan de las estructuras psíquicas del ser humano, lo que implicaría que el conocimiento sería dependiente de las capacidades cognitivas y biológicas de la mente. En este escenario, el psicologismo se podría clasificar de la siguiente manera<sup>19</sup>: 1) el psicologismo global en el que se considera que todas las áreas del saber, incluida la lógica, la ética y la estética, deberían fundarse en la psicología (Beneke); 2) el psicologismo matemático según el cual los conceptos matemáticos se derivan de actos o leyes psicológicas (el joven Husserl<sup>20</sup>); 3) el psicologismo lógico que propone que las leyes de la lógica son, en última instancia, leyes psicológicas (Wilhelm Wundt<sup>21</sup> y Theodor Lipps<sup>22</sup>); 4) el psicologismo heterodoxo que, sin compartir las tesis del psicologismo lógico, sigue considerando la psicología como un punto de partida para la filosofía (Brentano<sup>23</sup>).

El siglo XX –el primer volumen de *Investigaciones lógicas* aparece en 1900– se inaugura con la crítica al psicologismo, argumentando que este comete un error categorial al confundir los dominios de la lógica y la psicología. Para Husserl, la lógica, al igual que las matemáticas y la ontología formal, no es una ciencia empírica; no se ocupa de objetos reales, sino de estructuras ideales que son independientes de la mente humana. Estas estructuras y leyes ideales tienen una validez objetiva, que no puede ser reducida a procesos psicológicos individuales. Aquí podríamos señalar tres puntos que parecen importantes para comprender el alcance de la propuesta de Husserl: 1) su teoría del significado; 2) su teoría del acto de conocimiento y 3) las condiciones del conocimiento.

En primer lugar, en cuanto a la teoría del significado, Husserl afirma que el hecho de que un mismo significado pueda repetirse en actos psíquicos diferentes

<sup>18</sup> Friedrich Eduard Beneke, *Grundlegung zur physik der sitten. Ein Gegenstück zu Kants Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*. (Berlin: In commission bei E.S. Mittler, 1822). Nótese aquí el guiño a la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* de Kant.

<sup>19</sup> Para una taxonomía del psicologismo, véase Jimmy Hernández Marcelo, «Pasado y presente de la disputa del psicologismo y el logicismo. Hacia el proyecto de una normatividad del entendimiento humano», en *Conceptos en disputa, disputas sobre conceptos*, ed. Maximiliano Hernández Marcos y Héctor Del Estal Sánchez (Madrid: Dykinson, 2022), 196.

<sup>20</sup> Husserl, *Über den Begriff der Zahl. Psychologische Analysen*.

<sup>21</sup> Wilhelm Wundt, *Grundzüge der physiologischen Psychologie* (Leipzig: Engelmann, 1874).

<sup>22</sup> Theodor Lipps, *Grundzüge der Logik* (Hamburg/Leipzig: Verlag von Leopold Voss, 1893).

<sup>23</sup> Franz Brentano, *Psychologie vom empirischen Standpunkt*, vol. I (Leipzig: Meiner, 1924).

demuestra la falacia del psicologismo<sup>24</sup>, el cual confunde la idealidad del significado con la realidad empírica de los actos mentales. Si los significados fueran reducibles a eventos psíquicos, sería imposible compartir un significado entre diferentes individuos o replicarlo en diferentes contextos. Esto llevaría, según Husserl, a la imposibilidad del conocimiento científico y de la comunicación. En segundo lugar, para Husserl las verdades objetivas, como las matemáticas y la lógica, se conocen a través de actos subjetivos de conocimiento. Sin embargo, su retorno a la subjetividad no es un regreso al psicologismo, ya que su finalidad es investigar la estructura *a priori* de los actos de conocimiento, no explicarlos en términos empíricos o naturalistas<sup>25</sup>. Husserl insiste en que, si bien el conocimiento depende de actos subjetivos, estos actos están estructurados por condiciones ideales que no pueden ser reducidos a meros procesos psicológicos. En este sentido, Husserl reconoce la importancia de la psicología en el proceso de conocimiento; sin embargo, esto no debería llevarnos a concluir que esta por sí sola es responsable del conocimiento objetivo del mundo. En tercer lugar, Husserl introduce una distinción fundamental entre las condiciones objetivas y las condiciones subjetivas del conocimiento. Por un lado, las condiciones objetivas son las estructuras, principios y leyes ideales que constituyen el fundamento *a priori* de cualquier teoría posible; esto quiere decir que estas leyes no dependen de la experiencia o la constitución psicológica del sujeto. Por otro lado, las condiciones subjetivas son las capacidades necesarias que todo sujeto debe poseer para ser capaz de conocimiento, pero estas no se reducen a la psicología empírica. Husserl busca describir estas capacidades en términos de una fenomenología pura, sin recurrir a explicaciones naturalistas.

En síntesis, la primera exposición de la fenomenología de Husserl en *Investigaciones lógicas* emerge como una crítica radical al psicologismo, proponiendo una concepción del conocimiento basada en actos subjetivos, pero estructurados por leyes ideales. Esto permitiría a Husserl establecer una distinción clara entre la lógica y la psicología, afirmando la validez objetiva de las verdades lógicas y matemáticas, sin reducirlas a la biología o la psicología de los individuos.

### § 3. La herencia cartesiana

La idea de la fenomenología de Héring considera a Husserl como un heredero del método cartesiano. En este sentido, el padre de la fenomenología no se compromete

<sup>24</sup> Véase, a este respecto, Husserl, *Logische Untersuchungen. Erster Theil: Prolegomena zur reinen Logik*, §§ 69-70, pp. 247-249.

<sup>25</sup> Para su crítica al naturalismo de la conciencia, véase Husserl, «Philosophie als strenge Wissenschaft».

con ninguna tesis metafísica, como la del realismo o la existencia del mundo exterior, al menos no en los primeros pasos de su proyecto filosófico. En lugar de ello, su propuesta busca investigar las condiciones de posibilidad del conocimiento y la objetividad del pensamiento. Esta línea de reflexión ubica a Husserl en el marco de la filosofía moderna<sup>26</sup>, con Descartes<sup>27</sup> y Kant<sup>28</sup> como puntos de referencia esenciales.

El concepto de la duda cartesiana, planteada originalmente por Descartes, se relaciona con el escepticismo metodológico que cuestiona la certeza de todo conocimiento. Husserl adopta este principio no con el fin de permanecer en el escepticismo, sino para examinar cómo se constituyen los objetos en la experiencia consciente. Esto lleva a un análisis riguroso de las formas en que percibimos, imaginamos y pensamos sobre los objetos, sean estos reales, imaginarios o abstractos. La duda cartesiana, en este contexto, no niega la existencia del mundo externo, sino que suspende su afirmación para profundizar en la estructura de la experiencia de la conciencia. Esto se hace más evidente, precisamente, cuando Husserl utiliza el recurso a la *epoché* o suspensión del juicio<sup>29</sup>, especialmente aplicado al mundo natural y a Dios como trascendentes<sup>30</sup>.

Un aspecto central en la fenomenología de Husserl es la intencionalidad, es decir, la relación entre la conciencia y los objetos hacia los cuales está dirigida. Según Husserl, los objetos intencionales no necesariamente existen en la realidad<sup>31</sup>. Lo que existe es la intención del sujeto, mientras que el objeto intencionado puede no tener una existencia real. Esta distinción resalta la naturaleza particular de la intencionalidad husserliana: solo es necesario que exista el sujeto intencional (A), no el objeto intencionado (B)<sup>32</sup>.

Husserl, definiendo el principio intuicionista como el «principio de principios», sostiene que la intuición es la base del conocimiento auténtico. Este énfasis en la

<sup>26</sup> Edmund Husserl, *Méditations cartésiennes: Introduction à la phénoménologie*, trad. Gabrielle Peiffer (Paris: Colin, 1931).

<sup>27</sup> Alexander Schnell, «Brèves considérations sur Descartes et la phénoménologie», *Annales de Phénoménologie* 22 (2023): 7-16.

<sup>28</sup> Iso Kern, *Husserl und Kant: Eine Untersuchung über Husserls Verhältnis zu Kant und zum Neukantianismus*, *Phaenomenologica* 16 (Den Haag: M. Nijhoff, 1964).

<sup>29</sup> Edmund Husserl, «Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie», *Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung* 1, n.º 1 (1913): 59.

<sup>30</sup> *Ibid.*, 110.

<sup>31</sup> Robert Sokolowski, «The structure and content of Husserl's logical investigations», *Inquiry* 14, n.º 1-4 (1 de enero de 1971): 318-47, doi:10.1080/00201747108601649.

<sup>32</sup> Dan Zahavi, *Husserl's Phenomenology* (Stanford: Stanford University Press, 2002), 20.



intuición implica que todo conocimiento válido debe derivarse de una experiencia directa e inmediata.

toda intuición en que se da algo originariamente es un fundamento de derecho del conocimiento y que todo lo que se nos da originariamente en la intuición, hay que tomarlo como se da y dentro de los límites en que se da<sup>33</sup>.

La fenomenología, por tanto, se centra en la descripción de las experiencias tal y como ocurren, sin mediación de teorías previas o interpretaciones metafísicas. Además, la fenomenología husserliana se ocupa de las esencias, es decir, las estructuras universales y permanentes que subyacen a todas las experiencias similares. A través de la intuición de las esencias, Husserl argumenta que es posible aprehender las estructuras fundamentales de la experiencia. En este sentido, Husserl amplía el concepto de experiencia más allá del empirismo tradicional<sup>34</sup>. Argumenta que podemos experimentar no solo objetos concretos y particulares, sino también objetos abstractos o universales. Esto quiere decir que para Husserl, uno de los principales objetivos de la fenomenología es superar la visión empirista de la experiencia, aclarando sus diferentes formas, tales como la intuición de las estructuras esenciales y las evidencias apodícticas.

#### § 4. Los desafíos de la teología moderna

Se podría decir que la teología moderna, a la que Héring hace mención, se caracteriza por la búsqueda de un enfoque renovado y contemporáneo que permita una comprensión más profunda de la religión. Este proceso implica superar enfoques antiguos y limitantes, como el psicologismo religioso, y abrirse a nuevas perspectivas filosóficas y epistemológicas.

Como acabamos de ver en el punto anterior, Husserl ofrecía una crítica al psicologismo. Héring, por su parte, considera que las investigaciones sobre el fenómeno religioso han tenido un recorrido análogo al de la lógica: la reducción de su dominio al campo de la psicología. Es, precisamente, esta intuición la que anima a Héring a proponer la utilización de la fenomenología como un medio para renovar nuestra comprensión del conocimiento religioso. Este enfoque permitiría, por tanto, alejarnos de las interpretaciones psicologistas y subjetivistas predominantes, que

<sup>33</sup> Husserl, «Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie», § 24, pp. 43-44. Héring realiza una exposición detallada de este “principio” en Héring, *Fenomenología y filosofía religiosa. Estudio de la teoría de la conciencia religiosa*, 55-62.

<sup>34</sup> Husserl, «Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie», 37.

tienden a reducir la experiencia religiosa a un fenómeno puramente subjetivo o psicológico. En su lugar, la fenomenología de Héring busca captar la esencia de la religión desde una perspectiva que considera sus dimensiones trascendentes y no reductibles a procesos internos de la psique humana<sup>35</sup>.

El primer peldaño consiste, continúa Héring, en distinguir entre “filosofía de la religión” y “filosofía religiosa”. Por un lado, la filosofía de la religión se centra en el estudio de la religión en sí misma, abordando cuestiones sobre su naturaleza, fundamentos y prácticas. Por otro lado, la filosofía religiosa es un ámbito más amplio que incluye la filosofía de la religión, pero también abarca “el conjunto de proposiciones que tienen como tema a Dios, al mundo, al hombre o a cualquier otra entidad, vistos desde el ángulo de una religión, ya sea natural o positiva; es decir, un grupo de afirmaciones sostenidas o inspiradas por una actitud, una verdad exigida o dada por una religión que, a su vez, habrá sido justificada previamente por la filosofía de la religión”<sup>36</sup>. En este sentido, la filosofía religiosa sería un contexto amplio o una perspectiva en la que se dan una multiplicidad de objetos, los cuales reciben de este dominio su categoría de “religiosidad”. De igual forma, la teología *positiva* suele depender de una religión positiva y en muchas ocasiones utiliza la filosofía para explicar sus afirmaciones sobre sus contenidos de fe<sup>37</sup>. Ahora bien, en la medida en que tanto la teología como la filosofía de la religión dependen de la filosofía religiosa, sus métodos y principios deberían sostenerse en una ciencia rigurosa y fundamental. Es aquí donde Héring encuentra un lugar especial para la fenomenología como ciencia eidética en el terreno de la experiencia religiosa —estableciendo un claro paralelismo entre la superación del psicologismo lógico y el psicologismo religioso—.

Así como la lógica, también la filosofía religiosa enfrentó una crisis debido a la influencia del psicologismo<sup>38</sup>. Este proceso de reducción sigue el siguiente itinerario: 1) la filosofía religiosa se convierte en filosofía de la religión; 2) la filosofía de la religión se convierte en psicología de la religión; 3) la psicología de la religión conduce al psicologismo de la religión.

Ahora bien, este enfoque presentaba una doble limitación: por un lado, se producía una reducción de la religión a fenómenos psíquicos internos, lo que dificultaba captar su dimensión trascendente; por otro lado, se evidenciaba la incapacidad de la psicología para validar la verdad de las creencias religiosas

<sup>35</sup> Héring, *Fenomenología y filosofía religiosa. Estudio de la teoría de la conciencia religiosa*, 15.

<sup>36</sup> *Ibid.*, 16-17.

<sup>37</sup> *Ibid.*, 17.

<sup>38</sup> Héring, *Fenomenología y filosofía religiosa. Estudio de la teoría de la conciencia religiosa* capítulo II: *Cómo la filosofía religiosa ha caído en el psicologismo*, pp. 19-26.

únicamente basándose en sus efectos psicológicos. Este enfoque tropieza con dificultades epistemológicas al no poder distinguir adecuadamente entre creencias verdaderas y falsas. A pesar de la *caída en el psicologismo* hubo algunos intentos de escapar de sus trampas: el historicismo, cuyo análisis de la religión desde una perspectiva histórica, enfocándose en el contexto y la evolución de las creencias religiosas; el sociologismo, cuyos estudios de la religión como fenómeno social, influido por las estructuras y dinámicas de la sociedad; el pragmatismo, cuyo enfoque se centra en la utilidad práctica de las creencias religiosas y su impacto en la vida cotidiana; y, finalmente, la crítica racional que hacía una evaluación lógica y coherente de las creencias religiosas<sup>39</sup>. Sin embargo, aunque estos enfoques ofrecen nuevas perspectivas, tienden a reducir los fenómenos religiosos a explicaciones antropológicas, ya sea desde un punto de vista individual o colectivo, sin abordar completamente su dimensión trascendente.

Siguiendo a Husserl, Héring concibe la existencia de un «*a priori* religioso», es decir, las estructuras esenciales que subyacen a todas las formas de conocimiento religioso<sup>40</sup>. Estas estructuras permiten comprender la validez y el sentido de todas las religiones, tanto en su dimensión histórica como trascendental. Este modelo fenomenológico es esencial para una investigación rigurosa y lógica de la religión, donde se evita la reducción a meros fenómenos empíricos y se busca captar su esencia trascendente. Esto quiere decir que lo que se propone Héring es teorizar una ontología regional del dominio de los fenómenos religiosos a partir de una fenomenología eidética de lo sagrado. Esta sería, por tanto, la respuesta al psicologismo de la religión planteada tanto en la teología moderna como en las filosofías de la religión de su época.

En estos términos, lo que Héring propone para la teología moderna es una renovación profunda que la aleje de enfoques reduccionistas como el psicologismo y el sociologismo. La fenomenología de Husserl ofrece una vía para este proceso, proporcionando una base epistemológica sólida que permite entender la religión no solo como un fenómeno subjetivo o social, sino como una realidad con dimensiones trascendentes y esenciales. Este enfoque abre nuevas posibilidades para una comprensión más integral y rigurosa de la experiencia religiosa en el mundo contemporáneo.

<sup>39</sup> Ibid., capítulo III, pp. 27-42.

<sup>40</sup> Ibid., Segunda parte, capítulo II, § 4. Leyes de esencia y *a priori* religioso.

## § 5. La fenomenología religiosa: ciencia eidética e intencionalista

Según hemos visto, Husserl utiliza la noción de intencionalidad para describir la capacidad de la conciencia para dirigirse hacia objetos distintos de ella misma. Estos objetos poseen una identidad independiente del acto de conciencia que los percibe o imagina, existan o no en la realidad. Si tomamos en consideración esta especificidad de la “intencionalidad” en la propuesta de Husserl, entonces una teoría coherente sobre lo divino o la divinidad podría adquirir sentido, entendiendo que el objeto divino podría ser al mismo tiempo trascendente a la conciencia que vive la experiencia religiosa y no ser un objeto de la realidad espaciotemporal.

Héring, siguiendo esta línea fenomenológica, aplica la intencionalidad a la filosofía religiosa, sugiriendo que los actos de conciencia religiosa también están orientados hacia objetos trascendentes, como lo divino o lo sagrado. Desde esta perspectiva, la fenomenología busca comprender cómo la conciencia religiosa se relaciona con estas entidades trascendentes, no solo desde el punto de vista psicológico, sino desde una aproximación ontológica. La intencionalidad es así una herramienta clave para analizar tanto las experiencias ordinarias como las religiosas. Si nos referimos a estas últimas, Héring afirma que “Dios es el correlato intencional del acto de afección (experiencia religiosa)”<sup>41</sup>.

Otro de los conceptos fundamentales en la fenomenología de Husserl es el de *Wesensschau* o “intuición de las esencias”<sup>42</sup>. Este término se refiere al proceso mediante el cual la conciencia accede a las estructuras esenciales de los objetos, ya sean perceptivos o ideales. La *Wesensschau* no se limita a una mera observación pasiva, sino que implica una síntesis activa de los diferentes perfiles y propiedades del objeto hasta que se revela su totalidad en la conciencia. Husserl afirma que nuestro tiempo tiene que reconocer que con la intuición filosófica –la captación fenomenológica de las esencias– se abre un campo infinito de trabajo y una ciencia que alcanza una multitud de conocimientos rigurosos y decisivos para toda la filosofía<sup>43</sup>.

La *Wesensschau*, por tanto, es la intuición que permite acceder a estas esencias a través de un proceso de abstracción y conceptualización<sup>44</sup>. Para Husserl, esta intuición es fundamental para comprender la esencia no solo de objetos físicos, sino también de las obras de arte, de los actos mentales o de las entidades matemáticas. La *Wesensschau*, en este sentido, facilita la trascendencia de la percepción sensible hacia

<sup>41</sup> Ibid., 151.

<sup>42</sup> Husserl, «Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie», 27 y 39.

<sup>43</sup> Husserl, «Philosophie als strenge Wissenschaft», 341.

<sup>44</sup> Husserl, «Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie», 10.

una comprensión de las estructuras universales. Ahora bien, para alcanzar esta comprensión de las esencias, Husserl propone el método de la variación eidética, un proceso dinámico en el cual se imaginan diferentes formas de un objeto para identificar las propiedades que no pueden ser alteradas sin que el objeto deje de ser lo que es<sup>45</sup>.

En la concepción que Héring tiene de la fenomenología esta “intuición de esencias” sería el rasgo característico de todos los seguidores de Husserl que aplican la fenomenología para teorizar las leyes esenciales de distintos dominios de objetos<sup>46</sup>. Un tercer elemento importante es la distinción entre ontología formal y material. Si bien Husserl había propuesto, en un primer momento, una ontología formal, ahora el desafío que asumen sus discípulos es concretizarla en diversas ontologías materiales. Por un lado, la ontología formal se ocupa de las estructuras universales aplicables a cualquier objeto, sin importar su contenido específico; por otro lado, la ontología material estudia las estructuras esenciales propias de una región ontológica particular, como los objetos físicos, las entidades matemáticas, las entidades jurídicas o la teoría de los valores.

En el contexto de la fenomenología religiosa, Héring avanza hacia una ontología de lo divino, la cual comienza reconociendo la noción de lo numinoso como una esencia-valor «*sui generis*». Aunque esta esencia puede desencadenarse por diversos datos empíricos, sigue siendo independiente de sus manifestaciones accidentales<sup>47</sup>. Héring sostiene que los actos religiosos implican una relación intencional con lo divino, un ser que encarna esta esencia trascendental, distinta de cualquier soporte material o variable<sup>48</sup>.

En este marco, la fenomenología religiosa puede describir lo divino como tal, sin depender de los soportes empíricos o históricos de la religión. El *a priori* religioso propuesto por Héring se refiere a las condiciones previas que hacen posible cualquier experiencia religiosa. Esta visión fenomenológica no reduce las creencias religiosas a sus aspectos psicológicos, sino que propone una ontología regional de la religión, basada en el estudio riguroso de las estructuras esenciales de los fenómenos religiosos. Además, la propuesta de Héring se mantendría dentro del marco metodológico de lo que él considera “el principio de principios”: el intuicionismo.

<sup>45</sup> David Michael Levin, «Induction and Husserl's Theory of Eidetic Variation», *Philosophy and Phenomenological Research* 29, n.º 1 (1968): 1-15, doi:10.2307/2105814.

<sup>46</sup> Héring, *Fenomenología y filosofía religiosa. Estudio de la teoría de la conciencia religiosa*, 88.

<sup>47</sup> *Ibid.*, 127.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 159.

Esto quiere decir, manteniéndose fiel a Husserl, que se podría ofrecer un estudio fenomenológico de lo que se da tal y como se da en la esfera de lo religioso, y así ofrecer una ontología de lo divino de manera coherente y rigurosa en el marco de una fenomenología eidética e intencionalista: este es, por tanto, el objeto fundamental de Héring al presentar su *Fenomenología y filosofía religiosa. Un estudio sobre la teoría del conocimiento religioso*.

## § 6. Consideraciones finales

A principios del siglo XX, la fenomenología de Husserl se convirtió en la abanderada de la lucha contra todas las formas de reduccionismo, ya fueran naturalistas (psicologismo) o historicistas (filosofía de la visión del mundo). Las *Investigaciones lógicas* representan así el *manifiesto* de una nueva filosofía que pretende resolver el problema del conocimiento objetivo de la verdad aplicando un método dirigido a mirar las cosas mismas. La primera escuela fenomenológica, la de Gotinga, con Jean Héring como uno de sus representantes, puede ser una fuente de inspiración para aprender a superar nuestros problemas actuales, ligados también a los desafíos de los nuevos reduccionismos y relativismos.

El análisis de la intencionalidad y la *Wesensschau* en la fenomenología de Husserl ofrece una base sólida para la comprensión de las estructuras de la conciencia y de las esencias. En su aplicación a la fenomenología religiosa, Héring profundiza en cómo estos conceptos permiten una comprensión rigurosa de la relación entre la conciencia religiosa y lo divino. Así, tanto Husserl como Héring superan las limitaciones del psicologismo, abriendo un camino hacia una epistemología rigurosa que sea el fundamento de nuevas investigaciones fenomenológicas sobre los fenómenos religiosos.

El deseo de renovar la filosofía religiosa y también la teología nos sirven de herramienta teórica para poder establecer un nuevo diálogo con las sociedades del siglo XXI, en las que el renacer del espiritualismo y las creencias religiosas holísticas parecen responder a la llamada de una sociedad posmoderna. El giro realista de la filosofía actual es quizás un momento especial para intentar teorizar una nueva filosofía de la experiencia religiosa en el marco de un *nuevo realismo*. Para ello, tanto Husserl como Héring se presentan como dos aliados valiosos.

## REFERENCIAS

- BENEKE, F. E. (1822). *Grundlegung zur physik der sitten. Ein Gegenstück zu Kants Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*. Berlin: In commission bei E.S. Mittler.
- BENEKE, F. E. (1845). *Die neue Psychologie*. Berlin: Ernst Siegfried Mittler.
- BENOIST, J. (2021). *Toward a Contextual Realism*. Harvard: Harvard University Press.
- BENOIST, J. (2022). *Von der Phänomenologie zum Realismus: Die Grenzen des Sinns*. Tübingen: Mohr Siebeck.
- BENOIST, J. (2023). *Elementos de filosofía realista. Reflexiones sobre lo que hay*. (J. Hernández Marcelo, Trad.). Segovia: Materia Oscura Editorial.
- BILGRAMI, A., DE CARO, Mario., & FERRARIS, M. (2012). *Bentornata realtà: Il nuovo realismo in discussione*. Torino: Einaudi.
- BRENTANO, F. (1924). *Psychologie vom empirischen Standpunkt* (Vol. I). Leipzig: Meiner.
- CASTRO CÓRDOBA, E. (2020). *Realismo poscontinental. Ontología y epistemología para el siglo XXI*. Segovia: Materia oscura.
- DUMMETT, D. (1993). *The Origins of Analytical Philosophy*. Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press.
- ERDMANN, J. E. (2013). *History of Philosophy. Volume III*. London; New York: Routledge.
- FERRARIS, M. (2009). *Documentalità: Perché è necessario lasciar tracce*. Roma: Laterza.
- FERRARIS, M. (2012). *Manifesto del nuovo realismo*. Roma: Laterza.
- FERRARIS, M. (2021). *Documanità. Filosofia del mondo nuovo*. Roma: Laterza.
- FERRARIS, M. (2023). *Realismo positivo*. (J. Hernández Marcelo, Trad.). Segovia: Materia Oscura Editorial.
- FINKELDE, D., & LIVINGSTON, P. M. (Eds.). (2020). *Idealism, Relativism, and Realism: New Essays on Objectivity Beyond the Analytic-Continental Divide*. Berlin: De Gruyter.
- FREGE, G. (1884). *Die Grundlagen der Arithmetik. Eine logisch mathematische Untersuchung über den Begriff der Zahl*. Breslau,: W. Koebner.
- FREGE, G. (1892). Über Sinn und Bedeutung. *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, 100, 25-50.
- FREGE, G. (1893). *Grundgesetze der Arithmetik*. Jena,: H. Pohle.
- GABRIEL, M. (2013). *Warum es die Welt nicht gibt*. Berlin: Ullstein.
- GABRIEL, M. (Ed.). (2015). *Der neue Realismus*. Berlin: Suhrkamp.
- GABRIEL, M. (2016). *Sinn und Existenz. Eine realistische Ontologie*. Berlin: Suhrkamp.
- HARMAN, G. (2024). *El auge del realismo*. Segovia: Materia Oscura Editorial.
- HÉRING, J. (2017). De Max Scheler a Hans Reiner: Observaciones sobre la teoría de los valores morales en el movimiento fenomenológico. (J. Hernández Marcelo, Trad.) *Investigaciones Fenomenológicas*, 14(92-101).

- HÉRING, J. (2019). *Fenomenología y filosofía religiosa. Estudio de la teoría de la conciencia religiosa*. (F. J. Herrero Hernández & J. Hernández Marcelo, Trads.). Madrid: San Dámado.
- HÉRING, J. (2022). Representación y sueño. Observación sobre un problema fenomenológico. (J. Hernández Marcelo, Trad.) *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, 11(22), 185-200.
- HÉRING, J., & HERNÁNDEZ MARCELO, J. (2021). Sub specie aeterni. Respuesta a una crítica de la filosofía de Husserl. *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, 10(19), 159-181.
- HERNÁNDEZ MARCELO, A. G. (2023). *La idea de la fenomenología de Jean Héring*. Madrid: Ápeiron Ediciones.
- HERNÁNDEZ MARCELO, J. (2016). Héring y Chestov: El primer debate sobre la fenomenología en Francia. *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 43, 137-156.
- HERNÁNDEZ MARCELO, J. (2022). Pasado y presente de la disputa del psicologismo y el logicismo. Hacia el proyecto de una normatividad del entendimiento humano. En M. Hernández Marcos & H. Del Estal Sánchez (Eds.), *Conceptos en disputa, disputas sobre conceptos* (pp. 187-205). Madrid: Dykinson.
- HUSSERL, E. (1887). *Über den Begriff der Zahl. Psychologische Analysen*. Halle: Heynemann.
- HUSSERL, E. (1891). *Philosophie der Arithmetik. Psychologische und logische Untersuchungen*. Halle-Saale: C.E.M. Pfeffer.
- HUSSERL, E. (1900). *Logische Untersuchungen. Erster Theil: Prolegomena zur reinen Logik*. Halle: Max Niemeyer.
- HUSSERL, E. (1901). *Logische Untersuchungen. Zweiter Theil: Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*. Halle: Max Niemeyer.
- HUSSERL, E. (1911). Philosophie als strenge Wissenschaft. *Logos: Internationale Zeitschrift für Philosophie der Kultur*, 1, 289-341.
- HUSSERL, E. (1913). Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie. *Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung*, 1(1), 1-323.
- HUSSERL, E. (1931). *Méditations cartésiennes: Introduction à la phénoménologie*. (G. Peiffer, Trad.). Paris: Colin.
- KERN, I. (1964). *Husserl und Kant: Eine Untersuchung über Husserls Verhältnis zu Kant und zum Neukantianismus*. Phaenomenologica. Den Haag: M. Nijhoff.
- KOCH, A. F. (2016). *Hermeneutischer Realismus*. Tübingen: Mohr Siebeck.
- LEVIN, D. M. (1968). Induction and Husserl's Theory of Eidetic Variation. *Philosophy and Phenomenological Research*, 29(1), 1-15. [International Phenomenological Society, *Philosophy and Phenomenological Research*, Wiley].



- LIPPS, T. (1893). *Grundzüge der Logik*. Hamburg/Leipzig: Verlag von Leopold Voss.
- MEILLASSOUX, Q. (2006). *Après la finitude: Essai sur la nécessité de la contingence*. Paris: Seuil.
- SCHNELL, A. (2023). Brèves considérations sur Descartes et la phénoménologie. *Annales de Phénoménologie*, 22, 7-16.
- SEARLE, J. R. (1992). *The rediscovery of the mind*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- SOKOLOWSKI, R. (1971). The structure and content of Husserl's logical investigations. *Inquiry*, 14(1-4), 318-347. Routledge.
- TEODORO RAMÍREZ, M. (Ed.). (2016). *El nuevo realismo. La filosofía del siglo XXI*. México: Siglo XXI.
- WUNDT, W. (1874). *Grundzüge der physiologischen Psychologie*. Leipzig: Engelmann.
- ZAHAVI, D. (2002). *Husserl's Phenomenology*. Stanford: Stanford University Press.



### **De Husserl a Héring. La crítica al reduccionismo psicologista**

Este artículo explora la crítica al reduccionismo psicológico desde la perspectiva de la fenomenología de Husserl, centrándose en la relevancia de estas críticas para el pensamiento contemporáneo. Analizamos la crítica de Husserl al psicologismo, haciendo hincapié en su propuesta de una filosofía rigurosa y antirreduccionista. Además, se examinan las aportaciones de Héring a la fenomenología de la experiencia religiosa y sus implicaciones para las crisis teológicas modernas. A través de un análisis comparativo de ambos pensadores, pretendemos demostrar cómo la fenomenología proporciona valiosas herramientas epistemológicas para superar los retos del subjetivismo y el relativismo en el estudio del conocimiento y los fenómenos religiosos.

**Palabras Clave:** Experiencia religiosa · Fenomenología · Husserl · Héring · Psicologismo de la religión.

### **From Husserl to Héring. The critique of psychologistic reductionism**

This paper explores the criticism of psychological reductionism from the perspective of Husserl's phenomenology, with a focus on the relevance of these critiques for contemporary thought. We analyze Husserl's critique of psychologism, emphasizing his proposal for a rigorous, anti-reductionist philosophy. Additionally, the paper examines Hering's contributions to the phenomenology of religious experience and their implications for modern theological crises. Through a comparative analysis of both thinkers, we aim to demonstrate how phenomenology provides valuable epistemological tools to overcome the challenges of subjectivism and relativism in the study of knowledge and religious phenomena.

**Keywords:** Religious experience · Phenomenology · Husserl · Hering · Psychologism of religion.

---

**J.H. MARCELO** realizó sus estudios de Filosofía en la Universidad Pontificia de Salamanca. Es doctor en Filosofía por la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad de Turín (Italia). Ha sido investigador visitante en la Universidad de París 1, en la Universidad Católica de Lovaina, en la Universidad de Coímbra, en los Archivos Husserl de la Universidad de Friburgo, en los Archivos Husserl de la Universidad de Colonia, en la Universidad de Bonn y en la Universidad de Montreal. Es Profesor Ayudante Doctor en la Universidad de Salamanca, e Investigador en el Labont –*Center for Ontology*– de la Universidad de Turín. Sus principales campos de investigación se centran en la filosofía francesa contemporánea, la ontología social, la filosofía de la tecnología y el Nuevo realismo. Ha publicado *Fenomenologia dei Margini. Derrida allievo di Husserl* (Mimesis, 2024). También ha traducido al español escritos de Jean Héring, Maurizio Ferraris, Markus Gabriel, Jocelyn Benoist, Jacques Derrida, entre otros.

**Contact:** Universidad de Salamanca, Facultad de Filosofía, P.º Francisco Tomás y Valiente, 37007 Salamanca, España. e-mail (✉): jimhermar@usal.es · iD: <https://orcid.org/0000-0001-6522-5516>

---

**HISTORIA DEL ARTÍCULO | ARTICLE HISTORY**

Received: 30–Enero–2023; Accepted: 15–March–2023; Published Online: 30–March–2023

**COMO CITAR ESTE ARTÍCULO | HOW TO CITE THIS ARTICLE**

Hernandez Marcelo, J. (2024). «De Husserl a Héring. De Husserl a Héring. La crítica al reduccionismo psicologista». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin* 13, no. 27: pp. 197–214.

© Studia Humanitatis – Universidad de Salamanca 2024